

RE: Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0183-O

Recepción Documental <repciondocumental@planificacion.gob.ec>

Mar 08/02/2022 10:48

Para: Susana Mercedes Lopez Olivares <susana.lopez@quito.gob.ec>

CC: Mayra Viviana Cualchi Garcia <mcualchi@planificacion.gob.ec>

Estimados,

Me permito informar que el documento conforme el correo que antecede, ha sido ingresado al Sistema de Gestión Documental QUIPUX con número de trámite, SNP-DSG-2022-0111-EXT para su respectivo seguimiento.

Saludos cordiales,

Dirección de Secretaría General

Av. Patria y Av. 12 de Octubre

Telf.: +(593 2) 3978900 ext: 2319

Código postal 170525 / Quito-Ecuador.

www.planificacion.gob.ec

Por favor, imprima este correo solo si es necesario.
¡Juntos por un mundo más sostenible!

De: Susana Mercedes Lopez Olivares [mailto:susana.lopez@quito.gob.ec]**Enviado el:** martes, 08 de febrero de 2022 10:39**Para:** Recepción Documental**CC:** María Fernanda Perez Ramirez**Asunto:** Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0183-O

Estimada/o:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

El propósito del presente es remitir el oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0183-O, mediante se solicitar el cronograma u hoja de ruta para el cumplimiento del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A emitido el 19 de noviembre de 2021, con el cual se expiden las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", y, del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0002-A expedido el 31 de enero de 2022, que en su Disposición Transitoria Única dispone "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estas directrices hasta el 28 de febrero de 2022"; el cual fue remitido por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas mediante Oficio Circular No. 0037-AR-DE-AME-2022.

Se adjunta al presente el oficio antes mencionado y el anexo del mismo.

Conforme a lo indicado, a continuación se detalla la información de quien remite el documento:

Nombre: Susana Mercedes López Olivares

Cédula Nro.: 0603039314

Correo electrónico: Susana.Lopez@quito.gob.ec

Teléfono: (02) 395 2300 ext. 15708

Dirección: Secretaría General de Planificación - García Moreno N2-57 y Sucre.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Saludos cordiales,

Susana López O.
Directora Metropolitana de Coordinación,
Seguimiento y Evaluación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
GAD del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.